

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA
ESTADO No 017

DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO
2018-00012	TUTELA	ANA FELICIA LINARES GARRIDO	COLPENSIONES	1	19/02/2018	AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN
2017-00327	TUTELA	EDINSON JOSÉ DÁVILA HERNÁNDEZ	NUEVA EPS	1	19/02/2018	AUTO IMPONE SANCIÓN POR DESACATO

PUBLICADO EN BARRANCABERMEJA A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA.


MONICA OQUENDO PINEDA
SECRETARIA
Juzgado Segundo
Administrativo del Circuito
Judicial de Barrancabermeja
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Barrancabermeja

Barrancabermeja, Veinte (20) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja, hace constar que en el estado N° 017 publicado el día 20 de febrero de 2018 en este despacho judicial, se anotó de manera errada la fecha del estado en la parte superior e inferior del mismo, pues se incluyó como fecha DIECINUEVE (19) DE FEBRERO siendo lo correcto VEINTE (20) DE FEBRERO.


MONICA OQUENDO PINEDA
Secretaria

